

	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA ANÓNIMOS</p>	Código: FOR-ATC-007
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Bogotá D.C. 02 de enero de 2025

Una vez recibidos y analizados los requerimientos ingresados en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 5782392024 de fecha 30 de diciembre de 2024, el doctor Diego Felipe Bustos Bustos, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, proyecta respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 07 de enero de 2025.

DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS
 Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Siendo las 4:30 p.m. del 13 de enero de 2025, se desfija el presente informe secretarial.

Elaboró: Divian Julieth Guzmán Henao



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-01-02 08:25:47
Radicado: S2025000018



Cod Dependencia: 10 Fol: 1
Tipo Documental:
Remite: OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS
Destino: ANÓNIMO
Total Anexos: 0

Código 10040

Bogotá D.C., 02 de enero de 2025

Señor:

ANÓNIMO

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a queja contra la señora Catalina Rangel, remitida por medio del SDQS 5782392024.

Exp No. **0004-2025**

Respetado señor:

De manera atenta se comunica que esta Oficina recibió el requerimiento del asunto. Al respecto, se informa que a la citada queja se le asignó el número de expediente **0004-2025**, la cual será entregada a un profesional de esta Oficina de Control Disciplinario Interno, para que evalúe y proyecte la decisión que en derecho corresponda.

Así mismo, se informa que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la actuación del quejoso (a) se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad del juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo y el fallo absolutorio.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250102-082803-ee6204-41194853
2025-01-02T10:34:39-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



IMPORTANTE:

Si su interés al interponer una queja es la de que se modifique o revoque una decisión adoptada por otra autoridad pública, se le informa que esta Oficina de Control Disciplinario Interno **NO** tiene competencia legal para hacerlo directamente ni para ordenar que lo haga otro servidor público, para ese efecto debe acudir a otras acciones distintas a la disciplinaria.

Cordialmente,

EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARÍN

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno (E)

Elaboró: Divian Julieth Guzmán Henao

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250102-082803-ee6204-41194853
2025-01-02T10:34:39-05:00 - Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025000018

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250102-082803-ee8204-41194853

Creación: 2025-01-02 08:28:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-02 10:34:38



Escanee el código
para verificación

Firma: FIRMA

EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARÍN

52977679

ehormiga@sdis.gov.co

Profesional Especializado 222-21

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250102-082803-ee8204-41194853
2025-01-02T10:34:38-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250102-082803-ee8204-41194853
2025-01-02T10:34:39-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025000018

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250102-082803-ee8204-41194853

Creación: 2025-01-02 08:28:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-02 10:34:38



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARÍN ehormiga@sdis.gov.co Profesional Especializado 222-21 Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-01-02 08:28:22 Lec.: 2025-01-02 10:34:28 Res.: 2025-01-02 10:34:38 IP Res.: 190.27.225.68